



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

5944

DE

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global  
del Ministerio de Relaciones Exteriores

27 JUL 2017

**LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren el artículo 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 del 2016, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 del 2015 y el artículo 2 del Decreto 1338 del 2015,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 25 de la Ley 909 del 2004 sobre la provisión de los empleos por vacancia temporal, expresa que "(l)os empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".

Que, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 señala que "(l)os encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma".

Que, CARMEN LEONOR SANTIS FONTALVO, titular del cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, está en comisión en empleo de libre nombramiento y remoción.

Que, el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, fue provisto en encargo por la señora LUZ ELENA MANRIQUE RODRÍGUEZ, mediante Resolución 3248 del 14 de junio del 2016 y tomó posesión el 1° de julio del 2016.

Que, mediante Resolución 8639 del 23 de diciembre del 2016, le fue prorrogado a la señora LUZ ELENA MANRIQUE RODRÍGUEZ hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, la señora LUZ ELENA MANRIQUE RODRÍGUEZ en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para que le sea prorrogado el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15.

Que, en consecuencia, y conforme al artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, es procedente prorrogar el encargo a la señora LUZ ELENA MANRIQUE RODRÍGUEZ en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, mientras dura la situación

msl

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

administrativa del titular o hasta que se presenten las causales legales para perder el encargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** el encargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señora **LUZ ELENA MANRIQUE RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.870.582, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**Parágrafo.** El encargo podrá darse por terminado antes del vencimiento de esta prórroga, de conformidad con las normas que rigen la materia.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

27 JUL 2017

  
**MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUELLAR**  
Ministra de Relaciones Exteriores

  
DGBB / SMCC / ABU 